

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 54** *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una nueva subestación denominada ST Zeus MAD01, en calle Zeus, número 17, en el término municipal de Meco, solicitada por FVI ASG Spanish Propco 3, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en calle Zeus, número 17, del término municipal de Meco, solicitada por FVI ASG Spanish Propco 3, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P1219

- a) Solicitante: FVI ASG Spanish Propco 3, S. L., con domicilio en calle Gurtubay, número 6, de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en calle Zeus, número 17, del término municipal de Meco (28880).
- c) Objeto de la instalación: mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales:

Sistema de 132 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento de SF6 en instalación interior, con configuración de doble barra, compuesto por:

- Dos (2) posiciones de línea.
- Dos (2) posiciones de transformador.
- Una (1) posición de medida de tensión de barras sin interruptor.
- Una (1) posición de enlace de barras.

Transformación:

- Dos (2) transformadores de 50 MVA de potencia y relación de transformación 132/20 kV.

Sistema de 20 kV:

Nuevo sistema de celdas compactas de aislamiento SF6 en instalación interior, con configuración de simple barra partida, compuesto por dos módulos:

Módulo 1:

- Siete (7) posiciones de línea con interruptor.
- Una (1) posición de transformador con interruptor.
- Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares con interruptor.
- Una (1) posición de medida de tensión de barras con interruptor.
- Una (1) posición de enlace de barras con interruptor.
- Una (1) posición de batería de condensadores, con interruptor.

Módulo 2:

- Siete (7) posiciones de línea con interruptor.
- Una (1) posición de transformador con interruptor.
- Una (1) posición de transformador de servicios auxiliares con interruptor.
- Una (1) posición de medida de tensión de barras con interruptor.
- Una (1) posición de enlace de barras con interruptor.
- Una (1) posición de batería de condensadores, con interruptor.

Elementos auxiliares:

- Dos (2) transformadores auxiliares de 250 kVA y relación de transformación 20 kV/0,4 kV.
- Dos (2) reactancias de tensión 20 kV de puesta a tierra 1.000 A-10 segundos.
- Dos (2) batería de condensadores de 4,8 MVAR y 20 kV.

e) Presupuesto total: 8.745.586,68 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 27 de mayo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/9.004/25)

